

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4097** ULPIA, S.A.

Anuncio de Reducciones Sucesivas de Capital Social.

Se hace saber que en Junta general universal de la sociedad "Ulpia, S.A.", NIF A08695603, celebrada el 29 de abril de 2019, en su domicilio social sito en calle Buenos Aires, 62-64, 08036 de Barcelona, con asistencia de la totalidad de los señores accionistas, bajo la Presidencia de la sociedad "Valterix, S.L., Unipersonal", representada por D. José Luengo Sanchez, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Quinto.- Reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio del capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la suma de novecientos ochenta y dos mil setecientos siete euros (982.707,00 €), mediante la disminución del valor nominal de las 14.550 acciones al portador, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente del 1 al 14.500, y del 29.001 al 29.050, ambos inclusive de 222 euros de nominal cada una, que representan el capital social de la sociedad, en 67,54 euros por acción, que pasan a tener en consecuencia un nuevo valor nominal de 154,46 cada una de ellas y el nuevo capital social queda fijado en la cifra de dos millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y tres euros (2.247.393 €).

En cumplimiento del artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, se presenta a los señores accionistas el balance al 31 de diciembre de 2018, para servir como base a la operación de reducción de capital por pérdidas indicada anteriormente, que ha sido aprobado en el punto segundo anterior, y verificado por el auditor de cuentas Think Consulting Auditores, S.L.U., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S1831, representada por D. José Manuel Rodríguez Bernal, con DNI 37.740.883-E, que fue nombrado el pasado 13 de julio 2018 por el administrador único de la Sociedad, quien ha emitido su informe con salvedades. El balance y el informe de auditoría se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Sexto.- Efectuar una nueva reducción del capital, fijado tras el acuerdo anterior en dos millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y tres euros (2.247.393 €) y representado por 14.550 acciones al portador de 154,46 euros por acción de clase y serie únicas, numeradas del 1 al 14.500 y del 29.001 al 29.050, ambos inclusive, con la finalidad de devolución parcial del valor de las aportaciones a los socios, en la cifra de dos millones ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos (2.127.355,50 €), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 14.550 acciones representativas del capital social en 146,21 euros por acción, quedando el capital social final fijado en la cifra de ciento veinte mil treinta y siete euros con cincuenta céntimos (120.037,50 €), representado por 14.550 acciones de 8,25 euros cada una de ellas.

El importe de la devolución será satisfecho en efectivo metálico mediante la presentación de los certificados que acrediten la titularidad, transcurrido un mes desde el último de los anuncios publicados.

Séptimo.- En consecuencia de los acuerdos adoptados queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad "Ulpia, S.A.", que queda redactado en lo sucesivo de la forma siguiente:

El Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil treinta y siete con cincuenta euros, estando completamente suscrito y desembolsado, representado por 14.550 acciones al portador, de clase y serie únicas, de ocho con veinte cinco euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 14.500 y del 29.001 al 29.050, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones se representaran mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de uno de los Administradores.

Noveno.- Facultar expresamente, tan ampliamente como en Derecho se requiera y sea menester, al administrador de la "Sociedad Valterix, S.L.U.", representada por don José Luengo Sánchez, para que pueda efectuar los correspondientes anuncios en el BORME y en uno de los periódicos de gran circulación en la provincia de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, comparecer ante fedatario público de su elección y otorgar las escrituras que sean menester para llevar a puro y debido efecto la inscripción en el Registro Mercantil de los precedentes acuerdos, y proceder al pago a los accionistas del importe correspondiente a la reducción acordada, en el plazo previsto para la misma.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 319 y 324 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas disconformes podrán oponerse de acuerdo con lo previsto en el artículo 336 del referido texto legal en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 15 de mayo de 2019.- "Ulpia, S.A.", el Administrador, "Valterix, S.L. Unipersonal", p.p., representada físicamente por don José Luengo Sánchez.

**ID: A190029374-1**